INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2643133 del 13/07/2021 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por **FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE**, Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle del Cauca y **CLINICA PALMA REAL S.A.S.,** cuyo objeto es: "Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 1, 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Palmira*",* me permito presentar informe a fin de solicitar la adición del mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Direccion Regional Valle
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Adriana Nieto Velez
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No Aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.1
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
OBJETO:	*"Garantizar la prestación de servicios de salud de niveles de complejidad 1, 2, y 3 para los beneficiarios afiliados del SMA de Palmira."*
VALOR:	$30.000.000
CONTRATISTA:	CLINICA PALMA REAL SAS
NIT:	900.699.086
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en la ciudad de Palmira
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 de julio de 2021
FECHA DE INICIO:	16 de julio de 2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses y quince (15) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o hasta agotar presupuesto disponible lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre de 2021 el plazo se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y aprobación de la garantía única). En todo caso se

	podrá prorrogar el término del contrato previo acuerdo entre las partes intervinientes.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$30.000.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$30.000.000
PRÓRROGA No 1:	No Aplica
ADICIÓN No. 1:	
SUSPENSIÓN No. x:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	Se cancelará de la siguiente manera: en pagos mensuales dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura con los correspondientes soportes, previo cumplimiento del respectivo trámite administrativo y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, previa verificación del cumplimiento del pago de aportes parafiscales relativo al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar cuando corresponda en los términos del art. 23 de la Ley 1150 de 2007

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros Mundial		
No. PÓLIZA	C–100037685		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	14/07/2021		
FECHA APROBACIÓN	16/07/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	15/07/2021	30/04/2022	6.000.000
Devolución del pago anticipado			

Salarios y prestaciones sociales	15/07/2021	31/12/2024	3.000.000
Calidad del servicio	15/07/2021	30/04/2022	6.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	AXA COLPATRIA SEGUROS SAS		
No. PÓLIZA	8001083890		
CERTIFICADO O No. ANEXO	8		
FECHA EXPEDICIÓN	13/01/2021		
FECHA APROBACIÓN	16/07/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	31/12/2020	27/09/2021	5.000.000.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	AXA COLPATRIA SEGUROS SAS		
No. PÓLIZA	8001083890		
CERTIFICADO O No. ANEXO	13		
FECHA EXPEDICIÓN	03/09/2021		
FECHA APROBACIÓN	01/10/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	27/09/2021	27/10/2021	5.000.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CLINICA PALMA REAL SAS, con Nit. 900.699.086, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a ADRIANA NIETO VELEZ con de fecha 13 de julio de 2021.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	30.000.000
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	30.000.000

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
23/08/2021	07	$ 626.827	59.04%
4/10/2021	08	$ 2.307.988	
14/10/2021	09	$ 14.775.886	

Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)					
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)					
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	17.710.701				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	12.289.299				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			$17.710.701

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	
Financiera	59.04%

III. ADICION AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2643133 DE 2021

Que teniendo en cuenta que el contrato CO1.PCCNTR.2643133 del 13 de julio de 2021, se encuentra vigente y que el Servicio medico asistencial brinda un servicio vital en el cual se prioriza la vida y salud de los beneficiarios de los funcionarios/pensionados adscritos al Servicio medico asistencial, este se debe prestar de modo ininterrumpido garantizando la integralidad de los mismos, se solicita autorizar la adición para asi garantizar la atencion de los beneficiarios actuales del SMA hasta el 31 de diciembre de 2021.

Que al hacer el análisis de la ejecución del contrato se evidencia que el % de ejecución en cuanto a los pagos del contrato este se refleja en 59,04% de la ejecución financiera, del valor total del contrato se han pagado cuentas por valor de diecisiete millones setecientos diez mil setecientos un pesos, sin embargo tenemos dos beneficiarias con diagnostico Vena Varicosas de los miembros inferiores con ulcera, el cual una beneficiaria se le realizó procedimiento en el mes de octubre: Oclusion de venas de miembros inferiores via endovascular y ligadura y escicion infrapatelar de vena; su costo fue de $5.104.396 y otra beneficiaria esta programada para el mes de noviembre con el mismo procedimiento quirúrgico. El contratista el 27 de octubre envia ejecución del contrato del 74%, facturas que seran radicadas los primeros días el mes de noviembre de 2021, por lo tanto se considera adicionar el contrato en presupuesto de ocho millones de pesos ($8.000.000); con el fin de garantizar los servicios de baja y mediana complejidad en la ciudad de Palmira para los beneficiarios que lo requieran.

Basada en lo anterior en mi calidad de supervisora del contrato No. 2643133 de 2021 considero que el contrato debe adicionarse en ocho millones de pesos ($8.000.000) m/cte para atender las necesidades que se presenten.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

> Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.2643133 la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000)

El anterior informe de ejecución se rinde a los 02 de noviembre de 2021.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

ADRIANA NIETO VELEZ
Coordinadora Servicio Medico Asistencial

Proyectó: Adriana Nieto Velez
Revisó: Juan Ricardo Luna Toro – Profesional 01 – Gestión Contractual